

PEDIDO DE COMPRA Nº

000140

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096

Tipo Uso : Consumo



Dirección Solicitante : CTRO. PROD. UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA
Entregar a Sr(a) : GAMARRA CARRILLO SEGUNDO GREGORIO
Fecha : 06/02/2026
Actividad Operativa : C0085 ASEGURAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN
Motivo : LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO
UO: 03.716.00.00
01.05.08.03

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0084	22	048	0109	9002	3999999	5001276

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
133000160109	DETERGENTE EN POLVO INDUSTRIAL	2.3.1 5.3 1	300,00	KLG
139200160328	PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE BLANCO X 200 m	2.3.1 5.3 1	100,00	UNIDAD



Firma del Solicitante

S. Y. SEGUNDO GAMARRA CARRILLO
JEFE DE LA UNIDAD
EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA

Firma Autorizada

Mg. Sc. José Almeyda Matías
Jefe PIPS en Leche

Ing. Esteban Mixan Vargas
Jefe de Establo
Unidad Experimental de Zootecnica

CONTACTO:

ESTEBAN MIXAN VARGAS : emixan@lamolina.edu.pe (975-378-082)



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de 300,00 KLG de detergente en polvo industrial y 100,00 unidades de papel toalla hoja simple blanco X 200 m para la Unidad Experimental de Zootecnia.
1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	Garantizar el mantenimiento sanitario de la sala de ordeño de la Unidad Experimental de Zootecnia. OEI.01 Asegurar la calidad de la formación profesional de los estudiantes de pre y posgrado
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Garantizar un mantenimiento sanitario en la Unidad Experimental de Zootecnia y contribuir al desarrollo de actividades académicas, investigativas y de extensión en el ámbito de la producción pecuaria.

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES Y PROVEEDOR	
2. UNIDAD OPERATIVA	03.716.00.00
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0085 ASEGURAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN


CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
CANTIDAD	1. 300,00 KILOGRAMOS DE DETERGENTE EN POLVO INDUSTRIAL 2. 100,00 UNIDADES DE PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE BLANCO X 200 m
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
CARACTERÍSTICAS	1. DETERGENTE EN POLVO INDUSTRIAL Solución concentrada de tensoactivos, especial para la limpieza e higienización de toda clase de superficies lavables como pisos, paredes, mesas, ropa, etc. 2. PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE BLANCO X 200 m Papel toalla hoja simple natural X 200 m Gramaje: Mínimo 33 g/m ²
3. PRESENTACIÓN	1. SACO x 15 KG 2. ROLLO
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	1. DETERGENTE EN POLVO INDUSTRIAL





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

**ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES**

		2. PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE BLANCO X 200 m
		
	MODALIDAD DE PAGO	Suma alzada
	SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No aplica

	LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN	
4.	LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	Los bienes deben ser entregados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Universidad S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.)>> ENSEGUIDA ENTREGAR EN LA UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA
	PLAZO DE ENTREGA	El plazo de entrega es hasta 10 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra. Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento

	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR	
5.	REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertener al rubro objeto de la contratación.
	TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	No aplica
	REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No corresponde

	UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO			
6.	UNIDAD OPERATIVA	03.716.00.00 UNIDAD EXPERIMENTAL DE ZOOTECNIA La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.		
	FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad del área usuaria fraccionada según su requerimiento, mediante abono a cuenta interbancaria	TOTAL DE PAGOS	PAGO ÚNICO
	El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			

7.	PENALIDADES A APLICAR
----	------------------------------





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

**ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES**

TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.		
FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.
OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	No aplica		

8.	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
	EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	No aplica
	ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No aplica
	CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No aplica
	VISITAS Y MUESTRAS	No aplica
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica
	SOPORTE TÉCNICO	No aplica
	GARANTÍA COMERCIAL	Garantía mínimo 12 meses on site

9.	OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
	CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	<p>EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de LA UNALM</p>
CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN ANTISOBORNO	Y	<p>EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento</p>





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Category and Description. Categories include: (empty), SOLUCIÓN CONTROVERSIAS, RESOLUCIÓN CONTRATO, GESTIÓN DE RIESGOS. Descriptions detail contractual obligations, dispute resolution, and risk management.

Firma del Jefe del Área Usuaría
o Área Técnica Estratégica



Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B° y sello del AU o ATE que formula el requerimiento

Handwritten signature and blue stamp: U. V. SEGUNDO GAMA RPA CA... Jefe de la Unidad Experimental de Zootecnia